



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MIRAFLORES**

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE
MIRAFLORES
2018 - 2020**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 512-2017-A/MM

Miraflores,

04 OCT. 2017

EL ALCALDE DE MIRAFLORES:

VISTO, el Informe N° 020-2017-GPP-MM de fecha 26 de setiembre de 2017, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que contiene el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2017-A/MM de fecha 28 de febrero de 2017, se aprobó el inicio del proceso de Planeamiento Estratégico en la Fase Institucional para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1088, que crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, así como la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD denominada "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" y su modificatoria;

Que, posteriormente se emitió la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD con la que se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la misma que entre otros aspectos deroga la citada la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD y su modificatoria. De igual modo, con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, según el numeral 4.3 de la referida Guía para el Planeamiento Institucional, se ha precisado que el Plan Estratégico Institucional, se elabora en el año previo al inicio de su vigencia, entre otros aspectos;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en el Informe N° 020-2017-GPP/MM del 26 de setiembre de 2017, concluye que el "Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el período 2018-2020" ha sido elaborado sobre la base de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional, referidas en líneas precedentes; asimismo, indica que dicha elaboración y revisión, respectivamente, estuvieron a cargo del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y de la Comisión de Planeamiento Estratégico conformados mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2017-A/MM, en tanto que la verificación, validación y conformidad del mismo estuvo a cargo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), conforme se aprecia del Informe Técnico N° 0044-2017-CEPLAN/DNCP-PEI, puesto a conocimiento con el Oficio N° 352-2017-CEPLAN/DNCP. Por tanto, solicita la



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

aprobación del mencionado instrumento de gestión, precisándose la modificación del período de su vigencia, en aplicación del contexto normativo citado;

Que, mediante Informe Legal N° 169-2017-GAJ/MM del 27 de setiembre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que corresponde proseguir el trámite de aprobación, por resolución de alcaldía, del PEI de la Municipalidad de Miraflores 2018-2020, elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, disponiéndose su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con la precisión de modificar la Resolución de Alcaldía N° 112-2017-A/MM acorde con la normatividad vigente y aplicable;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 112-2017-A/MM del 28 de febrero de 2017, únicamente a efectos de precisar el período de vigencia del proceso de formulación del planeamiento estratégico de la entidad, de acuerdo con lo indicado en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, y la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, debiendo entenderse que corresponde al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Miraflores (PEI) 2018-2020, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

Artículo Segundo.- Precisar que la Resolución de Alcaldía N° 112-2017-A/MM, del 28 de febrero de 2017, se mantiene subsistente en lo demás que contiene.

Artículo Tercero.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Miraflores (PEI) 2018-2020, de acuerdo con lo expresado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 020-2017-GPP/MM.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución, y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe), conjuntamente con el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Miraflores (PEI) 2018-2020 aprobado por esta.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ROXANA CALDERÓN CHAVEZ
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Jorge Muñoz Wells
Alcalde



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CARTA EXTERNA Nro.
30653 - 2017
Secretaría General

OFICIO N° 352-2017-CEPLAN/DNCP

Señor:

Eco. Antonio José Vigo Mendivil
Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Jose Larco 400
Miraflores.-

Solicitante : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Asunto : OFICIO 352-2017
Folios : 4
Observaciones :

Registrado por : ECANEPA el 07-09-2017 15:56:51
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Asunto : Remite Informe Técnico PEI 2018 – 2020 Municipalidad Distrital de Miraflores.

Referencia : Correo electrónico de 01.09.2017 (Expediente 201703484)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al correo electrónico recibido el 01.09.2017, por el cual solicita se emita el informe técnico del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el **Informe Técnico N°0044-2017-CEPLAN/DNCP-PEI** que se adjunta al presente, concluyendo que, el PEI 2018 – 2020 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Asimismo se precisa, que nuestra metodología concerniente a la elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional ha sido cambiada, por lo que, podrá ameritar su modificación conforme a su necesidad.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su Institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Alvaro Velezmoro Ormeño
Director Nacional
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



Av. Canavay y Moreyra N° 480,
piso 11, Miraflores
Edificio Chocavento
:(511) 2117800
www.ceplan.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de
Planeamiento EstratégicoDirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

Año del Buen Servicio al Ciudadano

INFORME TÉCNICO N° 044-2017-CEPLAN/DNCP-PEI

A : **ALVARO VELEZMORO ORMEÑO**
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

DE : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
Especialista en Prospectiva Territorial

AMARO ANGEL RIVADENEIRA SANTA MARÍA
Especialista en Planeamiento Estratégico

ASUNTO Verificación y validación del proyecto del Plan Estratégico Institucional
2018 – 2020 de la Municipalidad Distrital de Miraflores

FECHA : San Isidro, 06 de setiembre de 2017

06 SEP 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 01.setiembre.2017 del señor Antonio José Vigo Mendivil, Especialista de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Miraflores mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2018-2020 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES**Sobre la normativa aplicable**

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo del 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió la transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. Se realizaron tres revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2018 – 2020 en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
3. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2018-2020, obedece a la culminación de la vigencia del PEI 2011-2015 de la Municipalidad Distrital de Miraflores.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

Año del Buen Gobierno y la Ciudadanía

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.6. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Institucionales y 26 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a un Objetivo Estratégico Territorial del Plan de Desarrollo Local Concertado

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI y uso correcto de los formatos de los Anexos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el periodo 2018-2020, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer de su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
2. Asimismo, la entidad debe registrar la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,


SANDY KATHERYN SILVA PIÑA
Especialista en Prospectiva
Territorial
DNCP - CEPLAN


AMARO ÁNGEL RYADENEIRA SANTA MARÍA
Especialista en Planeamiento
Estratégico
DNCP - CEPLAN


CENTRO NACIONAL DE
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
: (511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de
Planeamiento EstratégicoDirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego	Municipalidad Distrital de Miraflores
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	01 de setiembre 2017

Período del PEI	2018 - 2020	Elaboración (X) / Modificación ()
-----------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional

Criterios de evaluación		Valoración n 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1 y B-2			
Puntaje final		19		

CEPLAN
DNOP
SANDY KATHERYN SILVA HIRIA
B°

CEPLAN
DNOP
SANDY KATHERYN SILVA HIRIA
B°

CEPLAN
CENTRO NACIONAL DE
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
: (511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES 2018 - 2020

Sr. JORGE VICENTE MARTÍN MUÑOZ WELLS

Alcalde

Sr. ISRAEL ORLANDO ACUÑA, WONG COQUIS

Teniente Alcalde

Regidores

Sra. PATRICIA MARÍA DEL RÍO JIMÉNEZ DE OLAVIDE

Sra. SUSANA STIGLICH WATSON

Srta. DANIELA SOFÍA LOZANO VITOR

Sra. FRANCA REY CAMINO

Sr. ALFREDO LI GABRIEL

Sr. MARTÍN MARCIAL BUSTAMANTE CASTRO

Sr. JORGE AUGUSTO DE ALBERTIS GONZÁLEZ DEL RIEGO

Sra. VALIA BARAK PASTOR



Comisión de Planeamiento

SERGIO MEZA SALAZAR
MARIELA GONZALES ESPINOZA
ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ
MIGUEL TUESTA CASTILLO
JACOBO RUIZ MARTINEZ
YANIXA HONOR CARBONEL
SOFÍA RÍOS ROSALES
ERIC PEÑA SÁNCHEZ
FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ
MIGUEL ROA VILLAVICENCIO
GLORIA CORVACHO BECERRA
FÁTIMA GOMERO DENEGRI
ALEJANDRO MORENO BOCANEGRA
AUGUSTO VEGA GARCIA
CRISIA MALAGA NEWTON
CARLOS CONTRERAS RÍOS

Gerente Municipal
Procuradora Pública Municipal
Secretaria General
Gerente de Planificación y Presupuesto
Gerente de Participación Vecinal
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Gerente de Administración y Finanzas
Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información
Gerente de Asesoría Jurídica
Gerente de Administración Tributaria
Gerente de Autorización y Control
Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
Gerente de Obras y Servicio Públicos
Gerente de Seguridad Ciudadana
Gerencia de Cultura y Turismo
Gerente de Desarrollo Humano

Equipo Técnico

MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO
ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ
MARIELA GONZALES ESPINOZA
RICARDO BARRIOS PONCE
FERNANDO MONTOYA BARDALES
PEDRO RUIZ CERNA
DANIEL SHERON CABEZAS
MONICA AGÜERO DELGADO
JUAN VALENZUELA CUÉLLAR
PAMELA BRAVO ORTÍZ
RAQUEL ORÉ CANELO
AMELIA ROBLES VIDAL
ZARA SANTILLÁN TAFUR
ZULEYAKA PRADO MAZA
DAVID ALBÚJAR MESTA
PEDRO ABRIL RONCAL
ROBERTO MANNUCCI LAÑAS
ENRIQUE PASANO SARAVIA
ARMANDO MENDOZA GARCÍA
JESÚS MAMANI ROMERO
JUAN JOSÉ TAN CANTINET

Gerente de Planificación y Presupuesto
Secretaria General
Procuradora Pública Municipal
Subgerente de Recursos Humanos
Subgerente de Contabilidad y Finanzas
Subgerente de Logística y Control Patrimonial
Subgerente de Recaudación
Subgerente de Registros y Orientación Tributaria
Subgerente de Fiscalización Tributaria
Subgerente de Desarrollo Ambiental
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
Subgerente de Comercialización
Subgerente de Defensa Civil
Subgerente de Fiscalización y Control
Subgerente de Catastro
Subgerente de Obras Públicas
Subgerente de Limpieza Públicas y Áreas Verdes
Subgerente de Serenazgo
Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Subgerente de Salud y Bienestar Social
Subgerente de Deporte y Recreación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES 2018 - 2020

Cuadro de Contenidos

Presentación	5
I. Declaración de la Política Institucional	6
II. Misión Institucional	8
III. Objetivos Estratégicos Institucionales	8
IV. Acciones Estratégicas	11
V. Ruta Estratégica	18
Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes	20
Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional	24



PRESENTACIÓN

El proceso de Modernización del Estado ha revalorado la planificación estratégica como base de todo el accionar del sector público. Por ello se ha conformado el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo órgano rector es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN- para que cada sector o gobierno sub nacional organice su accionar en base a criterios estratégicos, con una misma metodología y en una misma secuencia.

La metodología para formular el Plan Estratégico Institucional está orientada a través de la guía para el planeamiento institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017- CEPLAN/PCD del 02 de junio del 2017 la cual indica que el Plan Estratégico Institucional que tiene los siguientes elementos:

- I. Declaración de la Política Institucional
- II. Misión
- III. Objetivos Estratégicos Institucionales
- IV. Acciones Estratégicas Institucionales
- V. La Ruta Estratégica
 - Matriz de Articulación de Planes
 - Matriz del Plan Estratégico Institucional

Así tenemos que el presente documento es el resultado de las diversas reuniones que ha tenido el equipo técnico a fin de definir, evaluar y sistematizar los objetivos y acciones que permitirán guiar el accionar de la corporación municipal en los próximos años.

Miraflores, setiembre del 2017



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Hacer un distrito moderno, con eficientes servicios municipales que se renueven constantemente; una administración adecuada y ordenada del espacio urbano y que promueva un desarrollo social y económico armónico; para mantener el nivel de distrito emblemático de la ciudad. Los lineamientos generales de la institución apuntan a:

- I. Establecer un mejor ordenamiento urbano para la relación armónica entre los distintos usos del suelo.
- II. Mejorar la infraestructura urbana al servicio de los residentes y visitantes, con criterios de inclusión y eco eficiencia.
- III. Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible.
- IV. Generar un buen clima de negocios que permita el desarrollo económico del distrito.
- V. Implementar nuevas tecnologías para la mejora de la ciudad, haciéndola una ciudad inteligente.
- VI. Establecer medidas adecuadas de gestión ambiental que mitiguen los impactos ambientales negativos y ayuden a preservar el patrimonio natural.
- VII. Desarrollar una cultura ciudadana de respeto y convivencia.
- VIII. Desarrollar un sistema de seguridad ciudadana integral y eficiente.
- IX. Desarrollar la participación ciudadana con transparencia y acceso amigable a la información (open data).



Asimismo la política institucional está basada en una serie de valores institucionales, estos son:

1. **Responsabilidad:** En Miraflores los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.
2. **Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
3. **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
4. **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
5. **Respeto:** Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.
6. **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.



II. LA MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional de la Municipalidad de Miraflores es la siguiente:

Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los OEI de la municipalidad distrital de Miraflores definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:



PLIEGO: Municipalidad Distrital de Miraflores														
MISIÓN: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.														
OEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE MEDICIÓN / FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Miraflores	Índice de Desarrollo Humano	Véase: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html	Escala mínimo valor = 0 / máximo valor = 1 (según PNUD)	0.7971	2012 ₁	0.8768	2020	83.69%	85.89%	87.68%	Datos compuestos por PNUD en base a datos del INEI	Gerencia de Desarrollo Humano	
OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de hogares, en cuya zona o barrio se ha adoptado alguna medida de seguridad para prevenir la delincuencia.	total hogares con cobertura de seguridad / Total hogares/ * 100	Porcentaje	100%	2016	100% ²	2020	100%	100%	100%	Informes estadísticos CODISEC	Gerencia de seguridad Ciudadana	
OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	% de cumplimiento del POI	Metas trazadas / metas alcanzadas *100	Porcentaje	94%	2016	+96%	2020	+96%	+96%	+96%	Informes de cumplimiento de metas del POI	Gerencia de Planificación y Presupuesto	
OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico del territorio	Porcentaje del Plan Urbano implementado	Evaluación de avance	Grado de avance	0%	2017	95%	2020	15%	35%	95%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	

¹ Es el último dato de medición disponible, sin embargo el uso de este indicador es clave porque es uno de los indicadores complejos de mayor confiabilidad.

² Este es un indicador del Programa Presupuestal correspondiente propuesto por CEPLAN y por tanto de alcance nacional, aunque en realidad todo el distrito de Miraflores está considerado con cobertura de seguridad ciudadana.



PLIEGO: Municipalidad Distrital de Miraflores														
MISIÓN: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.														
OEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE MEDICIÓN / FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	Estudios de amenazas y vulnerabilidades implementados	Total de estudios actualizados en GRD / Total de estudios de GRD * 100	Porcentaje	100%	2016	100% ³	2020	100%	100%	100%	PIA	Sub Gerencia de Defensa Civil	
OEI 06	Mejorar la gestión ambiental sostenible en Miraflores.	Ratio área verde/habitante	Superficie áreas verdes /población	m2	13.6 m2/ habitante	2016	13.6 m2/ habitant e ⁴	2020	13.6 m2/ habitante	13.6 m2/ habitante	13.6 m2/ habitante	Municipalidad de Miraflores	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	
OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito	Número de nuevos negocios que se instalan de acuerdo con el plan urbano	Enumeración ⁵	negocios	332	2014	320	2020	325	325	325 ⁶	INEI	Gerencia de Autorización y Control	
OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	Enumeración	Visita	84,445	2015 ₇	92,000	2020	86,000	88,000	92,000	Registro de ingresos Huaca Pucllana	Gerencia de Cultura y Turismo	

³ Es un caso similar al anterior y en todo caso la Municipalidad de Miraflores cuenta con todos los instrumentos de GRD actualizados.

⁴ A lo que apunta la meta es a que se mantenga el ratio de área verde por habitante, toda vez que no existe posibilidad de expansión de áreas verdes en el distrito. Es un indicador que es positivo si se mantiene.

⁵ Enumeración es un método de medición que el CEPLAN incorpora cuando no es posible aplicar una fórmula para la medición de un indicador.

⁶ En realidad el indicador es referencial pues su realización depende de externalidades, sin embargo se ha colocado por su relevancia tanto para ver la implementación del Plan Urbano, como para medir la capacidad de atracción de inversiones bajo ciertas condiciones. Los valores son referenciales tomando como base la información del INEI en su estadística para Lima Metropolitana.

⁷ Información tomada de la memoria municipal.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas institucionales de la Municipalidad distrital de Miraflores se definen a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos, entorno o entidades públicas para el logro de los objetivos estratégicos institucionales y también a partir de las acciones orientadas a la mejora de su gobernanza o gestión institucional. Para ello, se presenta el siguiente cuadro que representa las acciones estratégicas institucionales con sus indicadores y metas a realizar.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
ACCIONES DEL OEI 1														
AEI 01.01	Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de cumplimiento del Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de cumplimiento del programa	Porcentaje	95%	2016	95%	2020	95%	95%	95%	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	
AEI 01.02	Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en los vecinos de Miraflores.	N° de participantes en escuelas deportivas municipales por año	Enumeración	Participantes	3,000	2016	3,600	2020	3,300	3,600	3,600	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Deportes y Recreación.	
AEI 01.03	Programas sociales de atención focalizada a la población vulnerable del distrito.	N° de personas atendidas en los servicios brindados a la población vulnerable por la Demuna, programa de Mujeres y Omaped al año	Enumeración	Personas atendidas	1,000	2016	1,000 ⁸	2020	1,000	1,000	1,000	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	
AEI 01.04	Programa de atención integral al Adulto Mayor.	Porcentaje de adultos mayores participantes de actividades de la municipalidad	Población adulto mayor participante / participantes / Población total adulto mayor *100	Porcentaje	5%	2016	7%	2020	5%	6%	7%	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	

⁸ Valor calculado de atenciones brindado por la gerencia correspondiente en base a su accionar histórico y a la capacidad instalada de estos programas.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
ACCIONES DEL OEI 2														
AEI 02.01	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de patrullajes integrados realizados(anual)	N° de patrullajes realizados / N° patrullajes previstos * 100	Patrullajes ejecutados	100%	2016	100% ⁹	2020	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	
AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Porcentaje del Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Acciones realizadas / Acciones Programadas * 100	Porcentaje	90%	2016	100%	2020	90%	95%	100%	Sub Gerencia de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	
AEI 02.03	Programa de mejora integral del equipamiento de serenazgo del distrito	N° de equipos de video vigilancia integrados con que cuenta el sistema de Serenazgo	Enumeración	Equipos de video vigilancia	293	2017	300 ¹⁰	2020	300	300	300	Sub Gerencia de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	
ACCIONES DEL OEI 3														
AEI 03.01	Asistencia técnica de manera integral para fortalecer los espacios de participación ciudadana del distrito.	N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo (presencial y/o virtual)	Enumeración	Participantes	260	2017	300 ¹¹	2020	300	300	300	Actas y acuerdos finales del proceso de PP	Gerencia de Participación Vecinal.	

⁹ Este también es un indicador planteado por CEPLAN, pues originalmente el indicador propuesto por la Municipalidad era el número de patrullajes, que permite una mejor visualización de la tarea realizada, sin embargo fue rechazado. El valor es 100% debido a que todos los patrullajes integrados se cumplen, cosa que no pasa en otros distritos

¹⁰ El número de equipos de video vigilancia llega a su tope con 300 por tanto el indicador sirve para marcar que no se reduzca su número.

¹¹ Número proporcionado por la Gerencia de Participación ya que esa han sido la asistencia (virtual o formal) a los procesos.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
AEI 03.02	Procedimientos administrativos simplificados en beneficio de los administrados.	Porcentaje de procedimientos simplificados en el TUPA	N° de procedimientos simplificados / N° de Procedimientos vigentes * 100	Porcentaje	3%	2016	3% ¹²	2020	3%	3%	3%	TUPA	Sub Gerencia de Racionalización y Estadística.	
AEI 03.03	Capacitación permanente de los servidores municipales.	% del Plan quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado cumplido	Porcentaje de cumplimiento del Plan	Porcentaje	0%	2017	50%	2020	10%	20%	50%	Informe de avances	Sub Gerencia de Recursos Humanos	
ACCIONES DEL OEI 4														
AEI 04.01	Mantenimiento vial y de infraestructura permanente urbana del distrito.	Porcentaje de infraestructura vial con mantenimiento	$\frac{\text{total vías con mantenimiento}}{\text{Total de vías}} * 100$	Porcentaje	100%	2016	100% ¹³	2020	100%	100%	100%	Gerencia de Obras y Servicios públicos	Gerencia de Obras y Servicios públicos	
AEI 04.02	Mantenimiento de las ciclovías para el transporte no motorizado del distrito.	Km de ciclovías habilitados en el distrito	Enumeración	Kilometro	9.1 Km	2016	32 Km	2020	14.2 Km	19.1 Km	24.1 Km	Catastro de vías	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
AEI 04.03	Programa integral de actualización del catastro distrital.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	$\frac{\text{total de unidades catastrales actualizadas}}{\text{Total de unidades catastrales}} * 100$	Porcentaje	60%	2016	100% ¹⁴	2020	70%	58%	100%	Reporte de la Sub Gerencia de Catastro.	Sub Gerencia de Catastro.	
ACCIONES DEL OEI 5														

¹² Es un indicador de Ceplan; pero se ha hecho una estimación conservadora, toda vez que si bien hay una política de simplificación administrativa, por otra hay una tendencia a la generación de normas y dispositivos desde el gobierno central que incrementan el número de procedimientos.

¹³ Otro indicador de Ceplan. El indicador propuesto por la Municipalidad era de porcentaje del PIM dedicado a mantenimiento pues trasluce mejor el esfuerzo municipal y no como en este caso donde es obvio que el 100% de vías de Miraflores cuentan con mantenimiento o están en buenas condiciones.

¹⁴ Previsión realizada por la Unidad Orgánica correspondiente.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3		
AEI 05.01	Asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres del distrito.	Porcentaje de vecinos que recibe asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres en el distrito.	Total de vecinos con asistencia técnica / Total de vecinos * 100	Porcentaje	40%	2016	60%	2020	40%	50%	60%	Informe	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.02	Inducción constante a la población para que se encuentren preparados ante un posible desastre.	N° de simulacros de Defensa Civil Realizados x año	Enumeración	Simulacros	48	2016	48 ¹⁵	2020	48	48	48	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.03	Inspección oportuna a la infraestructura para seguridad de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de Edificaciones inspeccionadas	Edificaciones inspeccionadas / Total edificaciones * 100	Porcentaje	1%	2016	1.5%	2020	1%	1.5%	1.5%	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.04	Asistencia técnica focalizada a los vecinos para la respuesta ante desastres del distrito.	N° de brigadistas capacitados y certificados	Enumeración	Brigada	73	2016	75 ¹⁶	2020	75	75	75	Registros	Sub Gerencia de Defensa Civil

¹⁵ La Unidad Orgánica correspondiente considera esta meta, así como que su valor es el necesario a realizar.

¹⁶ Ibidem anterior



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3		
AEI 05.05	Servicios oportunos de centro de Operaciones de Emergencia y almacenes soterrados para los vecinos de Miraflores.	N° de almacenes soterrados	Enumeración	Infraestructura	14	2016	10 ¹⁷	2020	10	10	10	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil
ACCIONES DEL OEI 6													
AEI 06.01	Gestión de residuos sólidos de forma adecuada y tecnificada, en beneficio de los vecinos.	Volumen de RRSS segregados en la fuente por año en m3.	Enumeración	M3	5,474.79 m3	2016	7,200 m3	2020	6,000 m3	6,700. m3	7,200m3	Informes	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI 06.02	Sistemas de manejo eficiente de agua para riego en el distrito.	Extensión de áreas verdes bajo sistemas de riego tecnificado.	Enumeración	M2	531,164 m2	2016	531,164 m2 ¹⁸	2020	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	Informes	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI 06.03	Asistencia técnica para la tenencia responsable de mascotas de forma completa en el distrito.	N° de campañas de mascotas realizado por el programa de zoonosis por año	Enumeración	Campañas	10	2016	10 ¹⁹	2020	10	10	10	Reportes e informes	Oficina de Zoonosis

¹⁷ Ibidem anterior

¹⁸ La Unidad Orgánica considera que esa es la máxima extensión posible de tener riego tecnificado por lo cual el indicador señala que el éxito depende de que no decrezca dicha área.

¹⁹ La Unidad correspondiente considera que este es el número de campañas que debe hacerse al año.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
ACCIONES DEL OEI 7														
AEI 07.01	Fiscalización y operativos de los establecimientos en general y vía pública de manera integral en el distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales y de servicios, fiscalizados	N° de establecimientos fiscalizados / Total de establecimientos * 100	Porcentaje	10%	2015	13%	2020	11%	12%	13%	Inspecciones	Sub Gerencia de Fiscalización y Control	
AEI 07.02	Ordenamiento de los negocios de acuerdo al Plan Urbano Distrital.	N° de licencias otorgadas anualmente para negocios de acuerdo al Plan Urbano	Enumeración	Licencias	1624	2016	1400 ²⁰	2020	1400	1400	1400	Sub Gerencia de Comercialización	Sub Gerencia de Comercialización	
ACCIONES DEL OEI 08														
AEI 08.01	Servicios culturales de calidad a los vecinos.	N° de asistentes a los servicios culturales del distrito	Enumeración	Asistentes	172,145	2015	199,000	2020	180,000	189,000	199,000	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo	
AEI 08.02	Servicios de lectura y bibliotecas de manera integral en el distrito.	N° de usuarios de las bibliotecas municipales	Enumeración	Usuarios	3,467	2015	4,500	2020	4,000	4,500	4,500	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo	
AEI 08.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje que cuentan con parámetros de calidad	Enumeración	Habitaciones	4,930	2016	5,300	2020	5,100	5200	5300	Mincetur	Gerencia de Cultura y Turismo	

²⁰ Las metas están en función a lo que se viene presentando en el distrito como promedio. No se espera un incremento del número de negocios, sino más bien su mejor ordenamiento.



V. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica de la Municipalidad distrital de Miraflores busca establecer un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales de acuerdo a la relevancia del Objetivo y de las Acciones Estratégicas. Para ello se ha realizado un trabajo de priorización de acuerdo a los criterios señalados por el CEPLAN obteniendo una Matriz de Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas.

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica.						
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	U.O. Responsable
1	OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	1	AEI 02.01	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Sub Gerencia de Serenazgo
			2	AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Sub Gerencia de Serenazgo
			3	AEI 02.03	Programa de mejora integral del equipamiento de serenazgo del distrito	Sub Gerencia de Serenazgo
2	OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico del territorio	1	AEI 04.01	Mantenimiento vial y de infraestructura permanente urbana del distrito.	Gerencia de Obras y Servicios públicos
			2	AEI 04.02	Mantenimiento de las ciclovías para el transporte no motorizado del distrito.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
			3	AEI 04.03	Programa integral de actualización del catastro distrital.	Sub Gerencia de Catastro.
3	OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	1	AEI 05.01	Asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres del distrito.	Sub Gerencia de Defensa Civil
			2	AEI 05.02	Inducción constante a la población para que se encuentren preparados ante un posible desastre.	Sub Gerencia de Defensa Civil
			3	AEI 05.03	Inspección oportuna a la infraestructura para seguridad de los vecinos de Miraflores.	Sub Gerencia de Defensa Civil
			4	AEI 05.04	Asistencia técnica focalizada a los vecinos para la respuesta ante desastres del distrito.	Sub Gerencia de Defensa Civil
			5	AEI 05.05	Servicios oportunos de centro de Operaciones de Emergencia y almacenes soterrados para los vecinos de Miraflores.	Sub Gerencia de Defensa Civil



Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica.						
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	U.O. Responsable
4	OEI 06	Promover la gestión ambiental sostenible en Miraflores.	1	AEI 06.01	Gestión de residuos sólidos de forma adecuada y tecnificada, en beneficio de los vecinos.	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
			2	AEI 06.02	Sistemas de manejo eficiente de agua para riego en el distrito.	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
			3	AEI 06.03	Asistencia técnica para la tenencia responsable de mascotas de forma completa en el distrito.	Oficina de Zoonosis
5	OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	1	AEI 08.01	Servicios culturales de calidad a los vecinos.	Gerencia de Cultura y Turismo
			2	AEI 08.02	Servicios de lectura y bibliotecas de manera integral en el distrito.	Gerencia de Cultura y Turismo
			3	AEI 08.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	Gerencia de Cultura y Turismo
6	OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Miraflores	1	AEI 01.01	Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
			2	AEI 01.02	Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en los vecinos de Miraflores.	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
			3	AEI 01.03	Programas sociales de atención focalizada a la población vulnerable del distrito.	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
7	OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	4	AEI 01.04	Programa de atención integral al Adulto Mayor.	Sub Gerencia de Deportes y Recreación
			1	AEI 03.01	Asistencia técnica para fortalecer los espacios de participación ciudadana del distrito.	Sub Gerencia de Racionalización y Estadística.
			2	AEI 03.02	Procedimientos administrativos simplificados en beneficio de los administrados.	Gerencia de Participación Vecinal.
8	OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito	3	AEI 03.03	Capacitación permanente de los servidores municipales.	Sub Gerencia de Recursos Humanos
			1	AEI 07.01	Fiscalización y operativos de los establecimientos en general y vía pública de manera integral en el distrito.	Sub Gerencia de Comercialización
			2	AEI 07.02	Ordenamiento de los negocios de acuerdo al Plan Urbano Distrital.	Sub Gerencia de Fiscalización y Control



ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET 01	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS	Índice de Desarrollo Humano	AET 1.1	Incrementar los servicios municipales de salud preventiva.	N° de campañas de salud preventiva	OEI 01	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito de Miraflores	Índice de Desarrollo Humano	La relación entre objetivos es directa, en la cual la Municipalidad interviene directamente, según su mandato, en el logro del Objetivo Territorial. Asimismo se aprecia que esto también se articula por lo menos con tres de las AETs
			AET 1.2	Incrementar la práctica del deporte masivo.	N° de usuarios de academias deportivas municipales				
			AET 1.4	Mejorar los servicios de atención a las personas adulto-mayores y personas con discapacidad.	N° de beneficiarios de los programas de adulto mayores y de OMAPEd				
OET 02	MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Percepción de Inseguridad	AET 2.1	Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia.	N° de patrullajes integrados	OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.		



MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
			AET 2.3	Fortalecer las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos.	N° de reuniones del CODISEC por año.	La relación también es directa en este caso, y no es casual que el indicador del OET y del OEI sea el mismo, así como que los indicadores de las AET coincidan con los de las AEI, todo de acuerdo a las funciones y atribuciones de la municipalidad.
OET 03	MEJORAR LA GOBERNANZA	% de ejecución del gasto municipal.	AET 3.2	Ampliar los mecanismos de participación para incluir a los jóvenes, niños y adultos mayores	N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo (presencial y/o virtual)	
			AET 3.3	Culminar con las medidas de aplicación de datos abiertos y transparencia.	Lugar en el ranking de transparencia de la CGR	El OEI responde a una relación de causalidad con el OET ya que para mejorar la gobernanza es necesario cambiar algunos atributos en la Municipalidad como se señala en el OEI correspondiente. De otra parte las AEI están en la misma dirección.
			AET 3.6	Fortalecer los sistemas administrativos municipales.	N° de procedimientos vigentes en el TUPA	
OET 04	PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA	Porcentaje de ejecución del Plan Urbano	AET 4.1	Implementar el Plan Urbano	Plan urbano aprobado	La relación entre OET y OEI es de causalidad directa ya que una es la realización de
					Promover el desarrollo urbano	
					OEI 04	Porcentaje del Plan Urbano implementado
					OEI 03	% de cumplimiento del POI
						Promover la gestión institucional de la Municipalidad.



MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
			AET 5.7	Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano	Caudal de aguas residuales tratadas para riego urbano				
OET 06	CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD.	Grado de densidad empresarial	AET 6.3	Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito.	N° de licencias de funcionamiento expedidas	OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito.	Número de nuevos negocios que se instalan de acuerdo con el plan urbano	En este caso la relación es de causalidad ya que el OEI contribuye plenamente con el OET y usa el mismo indicador. Las AET son accesorias pero también están en el mismo sentido.
			AET 6.1	Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito.	N° de inspecciones realizadas				
OET 07	DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	AET 7.2	Mejorar la cobertura de los servicios culturales de la Municipalidad.	N° de usuarios de productos culturales de la Municipalidad.	OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	Ambos, OE y OEI, cuentan con el mismo indicador que permite apreciar fácilmente el atractivo del Miraflores, así como las AET se inscriben en las temáticas culturales y turísticas relacionadas con el enunciado del OEI.
			AET 7.4	Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico.	N° de turistas que arriban a Miraflores.				
			AET 7.6	Establecer un circuito turístico en Miraflores	Circuito turístico establecido				



ANEXO B2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
		NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3		
OEI 01		Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Miraflores	Véase: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html	Escala mínimo valor = 0 / máximo valor = 1 (según PNUD)	0.7971	2012	0.8768	2020	83.69 %	85.89 %	87.68 %	Datos compuestos por PNUD en base a datos del INEI	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI 01.01		Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de cumplimiento del Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje	95%	2016	95%	2020	95%	95%	95%	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
AEI 01.02		Programa de incentivo a la práctica deportiva integral en los vecinos de Miraflores.	N° de participantes en escuelas deportivas municipales por año	Participantes	3,000	2016	3,600	2020	3,300	3,600	3,600	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Deportes y Recreación.
AEI 01.03		Programas sociales de atención focalizada a la población vulnerable del distrito.	N° de personas atendidas en los servicios brindados a la población vulnerable por la Demuna, programa de Mujeres y Omaped al año	Personas atendidas	1,000	2016	1,000	2020	1,000	1,000	1,000	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
AEI 01.04	Programa de atención integral al Adulto Mayor.	Porcentaje de adultos mayores participantes de actividades de la municipalidad	$\frac{\text{Población adulto mayor participante}}{\text{Población total adulto mayor}} \times 100$	Porcentaje	5%	2016	7%	2020	5%	6%	7%	Gerencia de desarrollo Humano	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	
OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de hogares, en cuya zona o barrio se ha adoptado alguna medida de seguridad para prevenir la delincuencia.	$\frac{\text{Total hogares con cobertura de seguridad}}{\text{Total hogares}} \times 100$	Porcentaje	100%	2016	100%	2020	100%	100%	100%	Informes estadísticos CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana	
AEI 02.01	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de patrullajes integrados realizados(anual)	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de patrullajes realizados}}{\text{N}^{\circ} \text{ de patrullajes previstos}} \times 100$	Patrullajes ejecutados	100%	2016	100%	2020	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	
AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Porcentaje del Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	$\frac{\text{Acciones realizadas}}{\text{Acciones Programadas}} \times 100$	Porcentaje	90%	2016	100%	2020	90%	95%	100%	Sub Gerencia de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	
AEI 02.03	Programa de mejora integral del equipamiento de serenazgo del distrito	N° de equipos de video vigilancia integrados con que cuenta el sistema de Serenazgo	Enumeración	Equipos de video vigilancia	293	2017	300	2020	300	300	300	Sub Gerencia de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3	Informes de cumplimiento de metas del POI	Gerencia de Planificación y Presupuesto	
OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	% de cumplimiento del POI	Metas alcanzadas / Metas trazadas x100	Porcentaje	94%	2016	+96%	2020	+96%	+96%	+96%			
AEI 03.01	Asistencia técnica de manera integral para fortalecer los espacios de participación ciudadana del distrito.	N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo (presencial y/o virtual)	Enumeración	Participantes	260	2017	300	2020	300	300	300	Actas y acuerdos finales del proceso de PP	Gerencia de Participación Vecinal.	
AEI 03.02	Procedimientos administrativos simplificados en beneficio de los administrados.	Porcentaje de procedimientos simplificados en el TUPA	N° de procedimientos simplificados/ N° de Procedimientos vigentes * 100	Porcentaje	3%	2016	3%	2020	3%	3%	3%	TUPA	Sub Gerencia de Racionalización y Estadística.	
AEI 03.03	Capacitación permanente de los servidores municipales.	% del Plan quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado cumplido	Evaluación de avance	Avance	0%	2017	50%	2020	10%	20%	50%	Informe de avances	Sub Gerencia de Recursos Humanos	
OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico del territorio	Porcentaje del Plan Urbano Implementado	Evaluación de avance	Grado de avance	0%	2017	95%	2020	15%	35%	95%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
AEI 04.01	Mantenimiento vial y de infraestructura permanente urbana del distrito.	Porcentaje de infraestructura vial con mantenimiento	Total vías con mantenimiento / Total de vías * 100	Porcentaje	100%	2016	100%	2020	100%	100%	100%	Gerencia de Obras y Servicios públicos	Gerencia de Obras y Servicios públicos	



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
AEI 04.02	Mantenimiento de las ciclovías para el transporte no motorizado del distrito.	Km de ciclovías habilitadas en el distrito	Enumeración	Kilometro	9.1 Km	2016	32 Km	2020	14.2 Km	19.1 Km	24.1 Km	Catastro de vías	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
AEI 04.03	Programa integral de actualización del catastro distrital.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	Enumeración	Unidad catastral	60%	2016	100%	2020	70%	58%	100%	Reporte de la Sub Gerencia de Catastro.	Sub Gerencia de Catastro.	
OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	Estudios de amenazas y vulnerabilidades implementados	Total de estudios actualizados en GRD / Total de estudios de GRD * 100	Porcentaje	100%	2016	100%	2020	100%	100%	100%	PIA	Sub Gerencia de Defensa Civil	
AEI 05.01	Asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres del distrito.	Porcentaje de vecinos que recibe asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres en el distrito.	Total de vecinos con asistencia técnica / Total de vecinos * 100	Porcentaje	40%	2016	60%	2020	40%	50%	60%	Informe	Sub Gerencia de Defensa Civil	
AEI 05.02	Inducción constante a la población para que se encuentren preparados ante un posible desastre.	N° de simulacros de Defensa Civil Realizados x año	Enumeración	Simulacros	48	2016	48	2020	48	48	48	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil	



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
AEI 05.03	Inspección oportuna a la infraestructura para seguridad de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de Edificaciones inspeccionadas	$\frac{\text{Edificaciones inspeccionadas}}{\text{Total edificaciones}} \times 100$	Porcentaje	1%	2016	1.5%	2020	1.1%	1.5%	1.5%	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil	
AEI 05.04	Asistencia técnica focalizada a los vecinos para la respuesta ante desastres del distrito.	N° de brigadistas capacitados y certificados	Enumeración	Brigada	73	2016	75	2020	75	75	75	Registros	Sub Gerencia de Defensa Civil	
AEI 05.05	Servicios oportunos de centro de Operaciones de Emergencia y almacenes soterrados para los vecinos de Miraflores.	N° de almacenes soterrados	Enumeración	Infraestructura	14	2016	10	2020	10	10	10	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil	
OEI 06	Mejorar la gestión ambiental sostenible en Miraflores.	Ratio área verde/habitante	Superficie áreas verdes /población	m2	13.6 m2/habitante	2016	13.6 m2/habitante	2020	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	Municipalidad de Miraflores	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	
AEI 06.01	Gestión de residuos sólidos de forma adecuada y tecnificada, en beneficio de los vecinos.	Volumen de RRSS segregados en la fuente por año en m3.	Enumeración	M3	5,474.79 m3	2016	7,200 m3	2020	6,000 m3	6,700. m3	7,200m3	Informes	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3			
AEI 06.02	Sistemas de manejo eficiente de agua para riego en el distrito.	Extensión de áreas verdes bajo sistemas de riego tecnificado.	Enumeración	M2	531,164 m2	2016	531,164 m2	2020	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	Informes	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	
AEI 06.03	Asistencia técnica para la tenencia responsable de mascotas de forma completa en el distrito.	N° de campañas de mascotas realizado por el programa de zoonosis por año	Enumeración	Campañas	10	2016	10	2020	10	10	10	Reportes e informes	Oficina de Zoonosis	
OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito	Número de nuevos negocios que se instalan de acuerdo con el plan urbano	Enumeración	negocios	332	2014	320	2020	325	325	320	INEI	Gerencia de Autorización y Control	
AEI 07.01	Fiscalización y operativos de los establecimientos en general y vía pública de manera integral en el distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales y de servicios, fiscalizados	N° de establecimientos fiscalizados/ Total de establecimientos	Porcentaje	10%	2015	13%	2020	11%	12%	13%	Inspecciones	Sub Gerencia de Fiscalización y Control	



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO			FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	Año t-1	Año 1	Año 2	Año 3		
AEI 07.02	Ordenamiento de los negocios de acuerdo al Plan Urbano Distrital.	N° de licencias otorgadas anualmente para negocios de acuerdo al Plan Urbano	Enumeración	Licencias	1624	2016	1400	2020	1400	1400	1400	Sub Gerencia de Comercialización	Sub Gerencia de Comercialización
OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	Enumeración	Visita	84,445	2015	92,000	2020	86,000	88,000	92,000	Registro de ingresos Huaca Pucllana	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.01	Servicios culturales de calidad a los vecinos.	N° de asistentes a los servicios culturales del distrito	Enumeración	Asistentes	172,145	2015	199,000	2020	180,000	189,000	199,000	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.02	Servicios de lectura y bibliotecas de manera integral en el distrito.	N° de usuarios de las bibliotecas municipales	Enumeración	Usuarios	3,467	2015	4,500	2020	4,000	4,500	4,500	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje que cuentan con parámetros de calidad	Enumeración	Habitaciones	4,930	2016	5,300	2020	5,100	5200	5300	Mincetur	Gerencia de Cultura y Turismo

